



**Proyecto de ley para la
reconstrucción nacional y el
desarrollo económico y social,
Boletín N°18216-05**



junio de 2026

EXPOSITOR:

Juan Alberto Pizarro Bahamondes

- ❑ Presidente de la Comisión Tributaria del Colegio de Contadores
- ❑ Miembro de la Fundación de Estudios Sistémicos Tributarios – FESIT

08 de Junio de 2026

Un diagnóstico objetivo y la necesidad de dar un giro en las reformas tributarias de la última década



Fundación de Estudios Sistémicos Tributarios

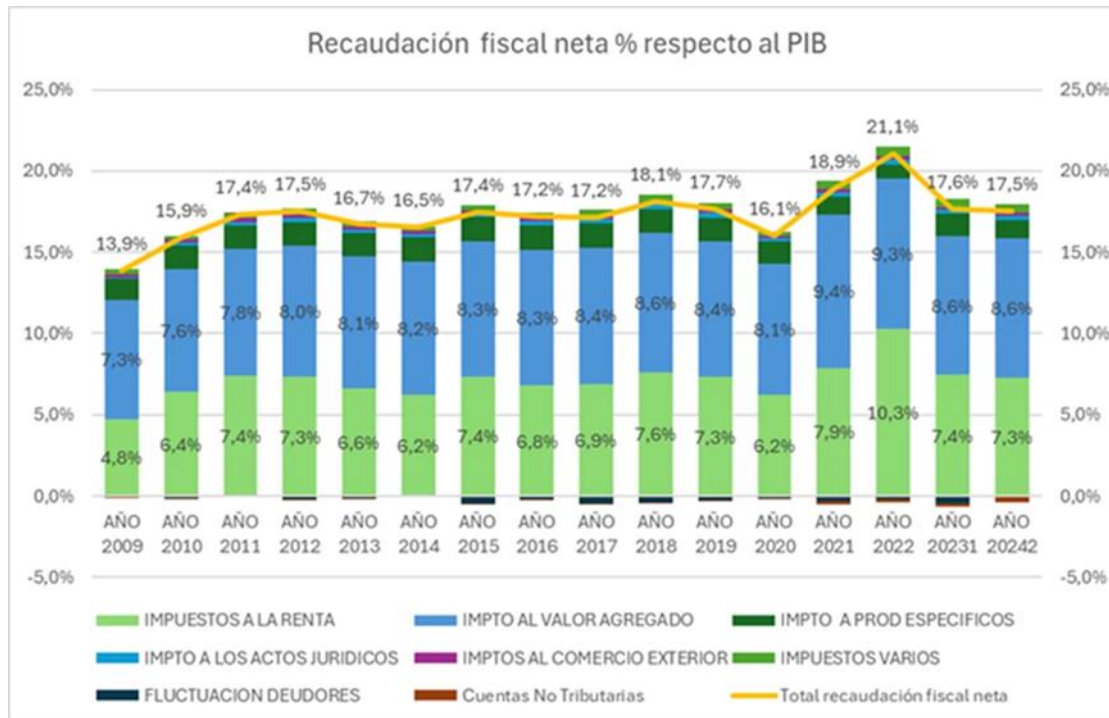
**Reforma al sistema tributario
y la necesidad de reestablecer
la competitividad fiscal y el
crecimiento económico**

Abril -2026

Puntos Claves

- **Estancamiento de la recaudación tributaria:**
- **Fracaso en las metas de recaudación de las reformas**
- **Déficit fiscal y aumento de la deuda pública:**
- **Pérdida significativa de competitividad fiscal**
- **Caída del crecimiento económico tendencial:**
- **Alta carga fiscal equivalente:**
- **Diagnóstico errado sobre la tributación empresarial:**

Recaudación tributaria neta estancada



Ultima década reformas tributarias prometieron mayores ingresos fiscales más de 6% del PIB

Mayor recaudación de 1% del PIB en una década

Serie de ingresos tributarios netos respecto al PIB – 2014/2024

| CONCEPTOS | AÑO 2014 | AÑO 2024 ² | Variación |
|--------------------------------|----------|-----------------------|-----------|
| 1. IMPUESTOS A LA RENTA | 6,2% | 7,3% | 1,1% |
| 2. IMPTO AL VALOR AGREGADO | 8,2% | 8,6% | 0,4% |
| 3. IMPTO A PROD ESPECIFICOS | 1,5% | 1,1% | -0,4% |
| 4. IMPTO A LOS ACTOS JURIDICOS | 0,2% | 0,2% | 0,1% |
| 5. IMPTOS AL COMERCIO EXTERIOR | 0,2% | 0,2% | -0,1% |
| 6. IMPUESTOS VARIOS | 0,2% | 0,5% | 0,3% |
| 7. FLUCTUACION DEUDORES | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS | 16,6% | 17,9% | |
| 8. Cuentas No Tributarias | 0,0% | -0,4% | -0,4% |
| INGRESOS TRIBUTARIOS NETOS | 16,5% | 17,5% | 1,0% |

RT 2014 prometía 3 Puntos del PIB de mayor recaudación a lo más se recaudó 1, aumento de 7 puntos en impuestos corporativos, que no tuvieron la misma correspondencia en recaudación

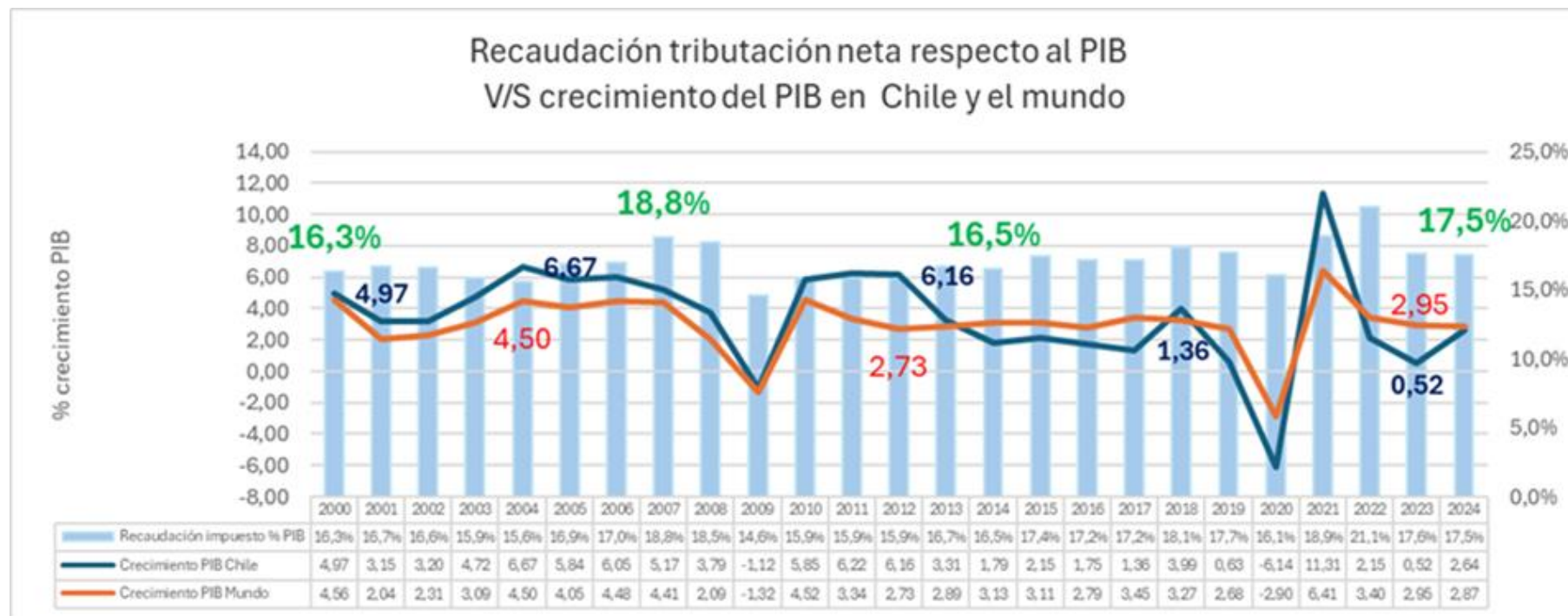
Ley de cumplimiento tributario, misma tendencia de sobreestimación de ingresos

Recaudación estimada ley de cumplimiento tributario y brecha respecto estimaciones FMI (% PIB)

| | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 |
|--------------------------------------|------------|------------|------------|------------|
| Grupos empresariales | 0,16 | 0,32 | 0,48 | 0,65 |
| Altos Patrimonios | 0,09 | 0,18 | 0,26 | 0,36 |
| Brechas de IVA - Comercio informal | 0,07 | 0,14 | 0,21 | 0,28 |
| Multijurisdiccionalidad | 0 | 0,02 | 0,05 | 0,06 |
| Otras acciones de fiscalización | 0,01 | 0,04 | 0,07 | 0,12 |
| Total como porcentaje del PIB | 0,3 | 0,7 | 1,1 | 1,5 |

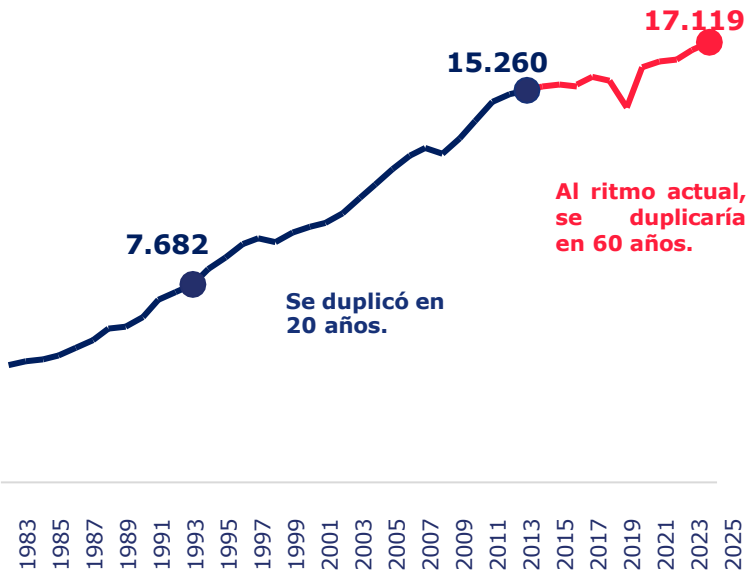
| | | | | |
|----------------------------------|-------|--------|--------|--------|
| Estimación del FMI | 0,11 | 0,23 | 0,36 | 0,49 |
| Sobrestimación en la recaudación | -0,22 | -0,47 | -0,71 | -0,98 |
| Sobrestimación en MMUS\$ | -726 | -1.540 | -2.354 | -3.234 |

Débil crecimiento – débil recaudación fiscal



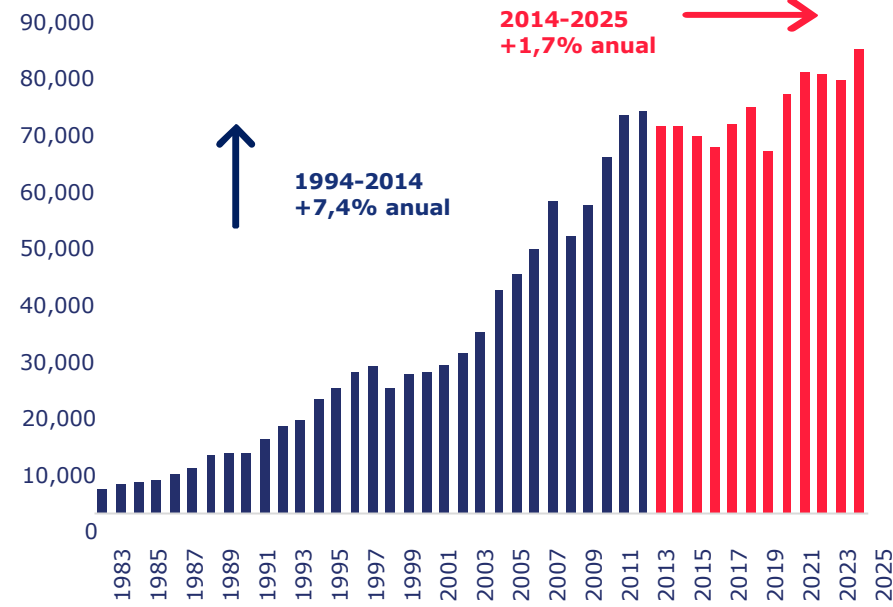
Menor ritmo de avance económico, acentúa estancamiento en la recaudación fiscal

PIB per cápita, miles de pesos 2025

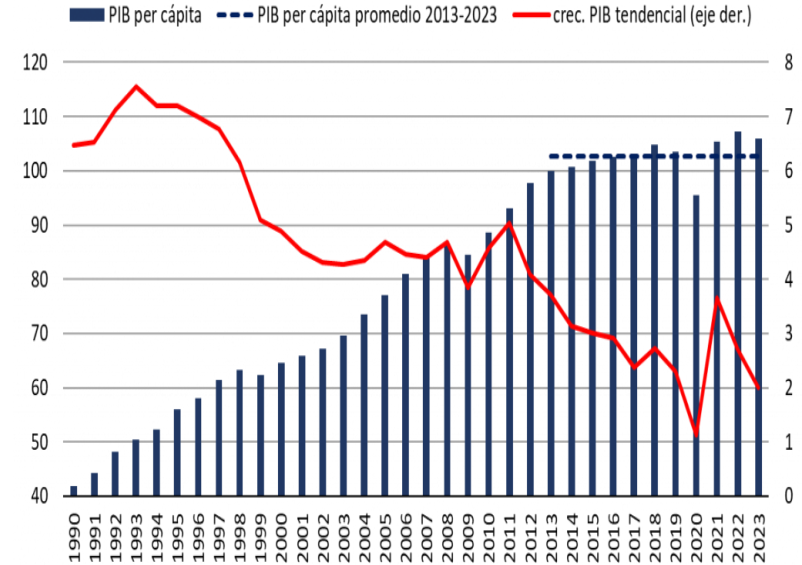


Fuente: Datos del Banco Central

Formación Bruta de Capital Fijo, miles de millones 2025



Fuente: Datos del Banco Central

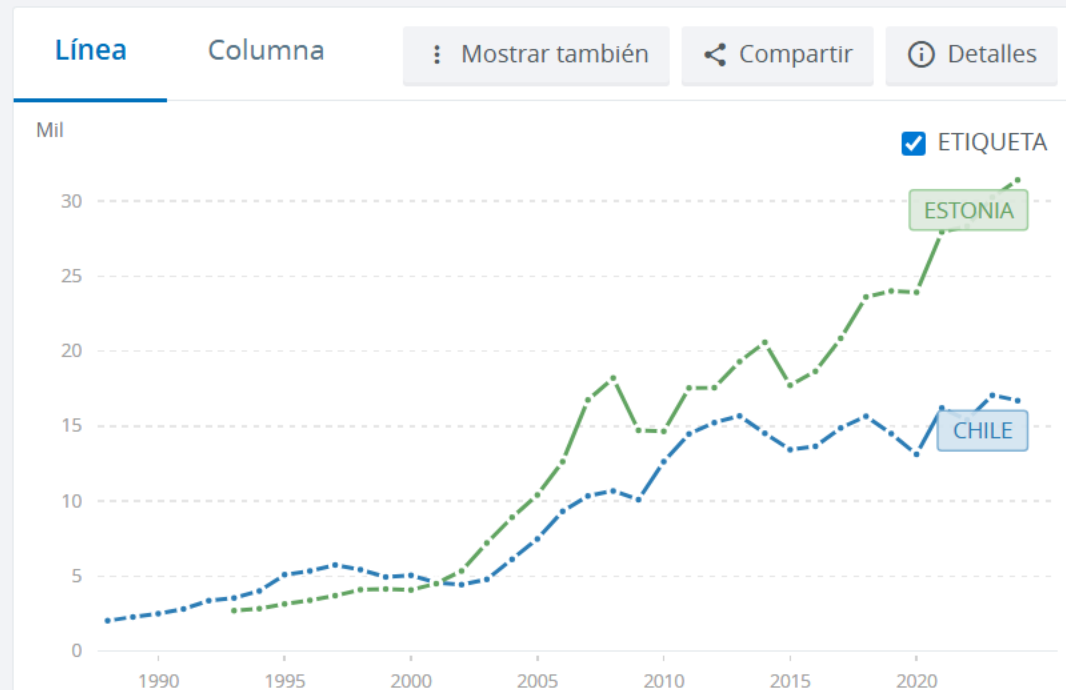


En un sistema con impuestos renta progresivos, favorece el estancamiento de la recaudación

Mientras otros países avanzan, Chile se estancó

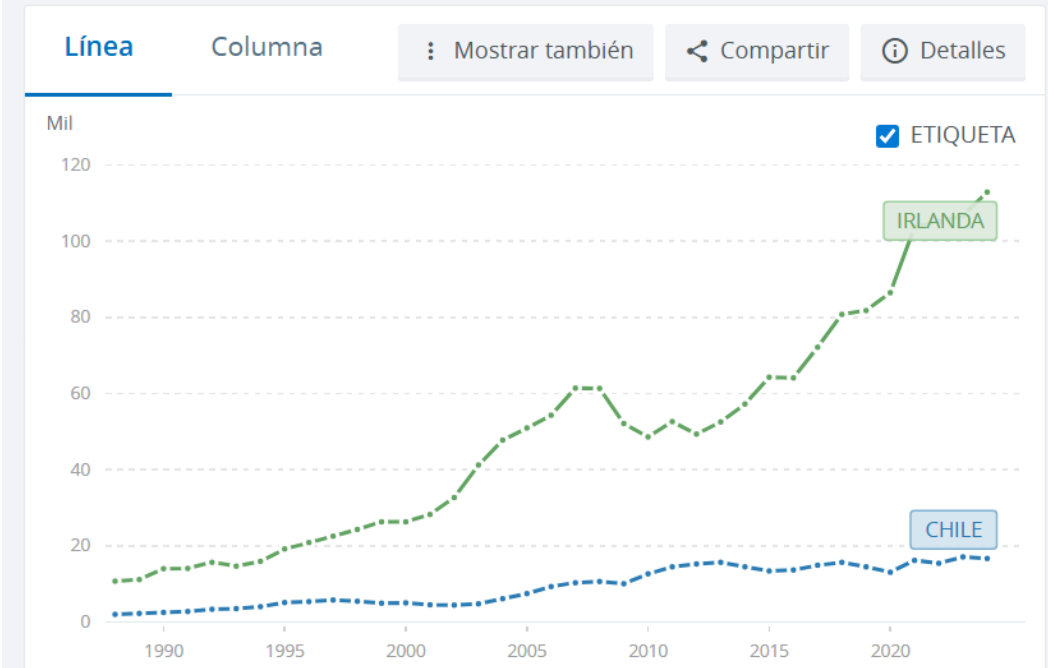
PIB per cápita (US\$ a precios actuales) - Chile, Estonia

Datos de cuentas nacionales del Banco Mundial y archivos de datos de Cuentas Nacionales de la OCDE.

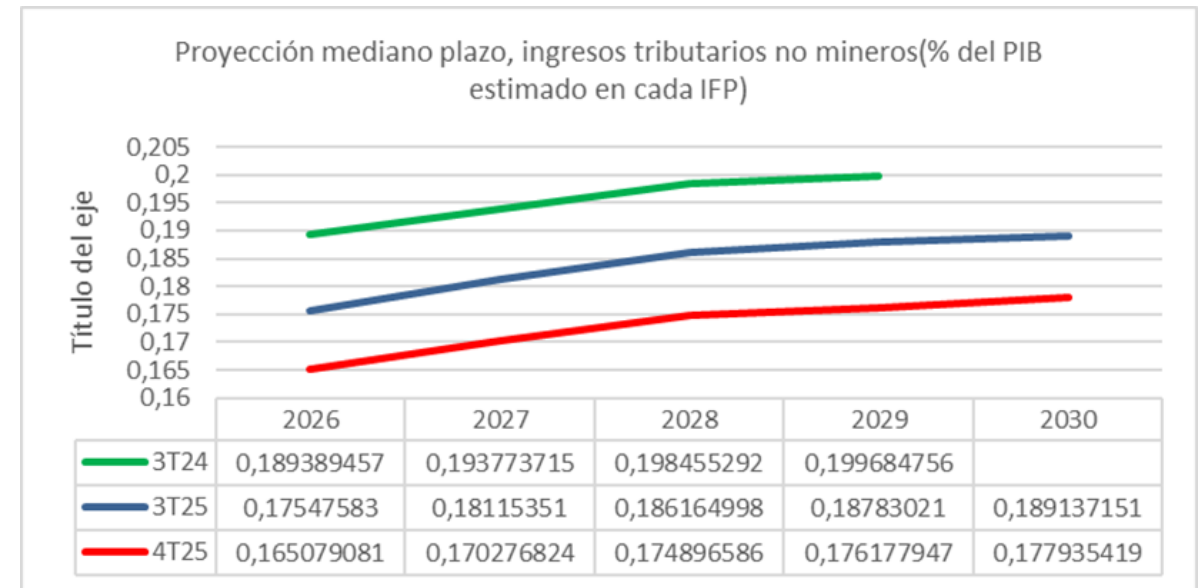
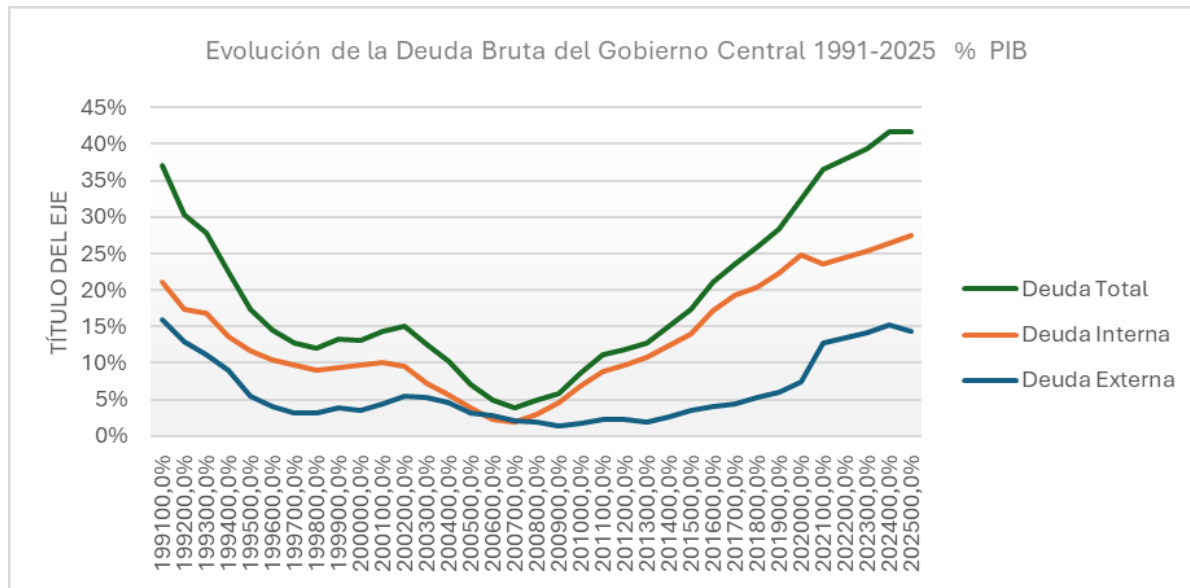


PIB per cápita (US\$ a precios actuales) - Chile, Ireland

Datos de cuentas nacionales del Banco Mundial y archivos de datos de Cuentas Nacionales de la OCDE.



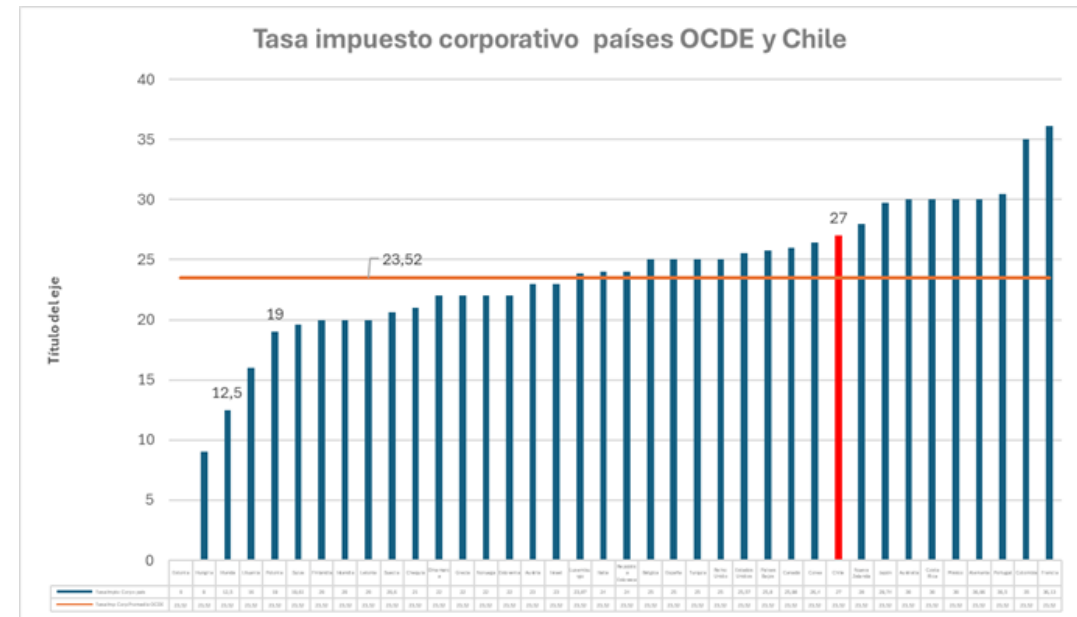
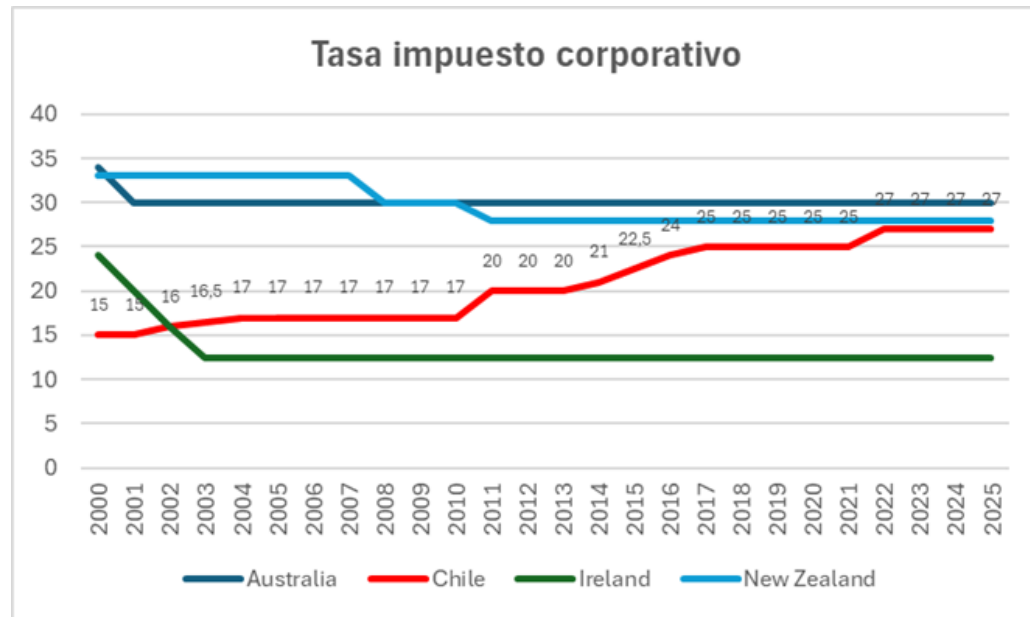
Menor recaudación = mayor deuda+ interés y déficit = ajuste de expectativas



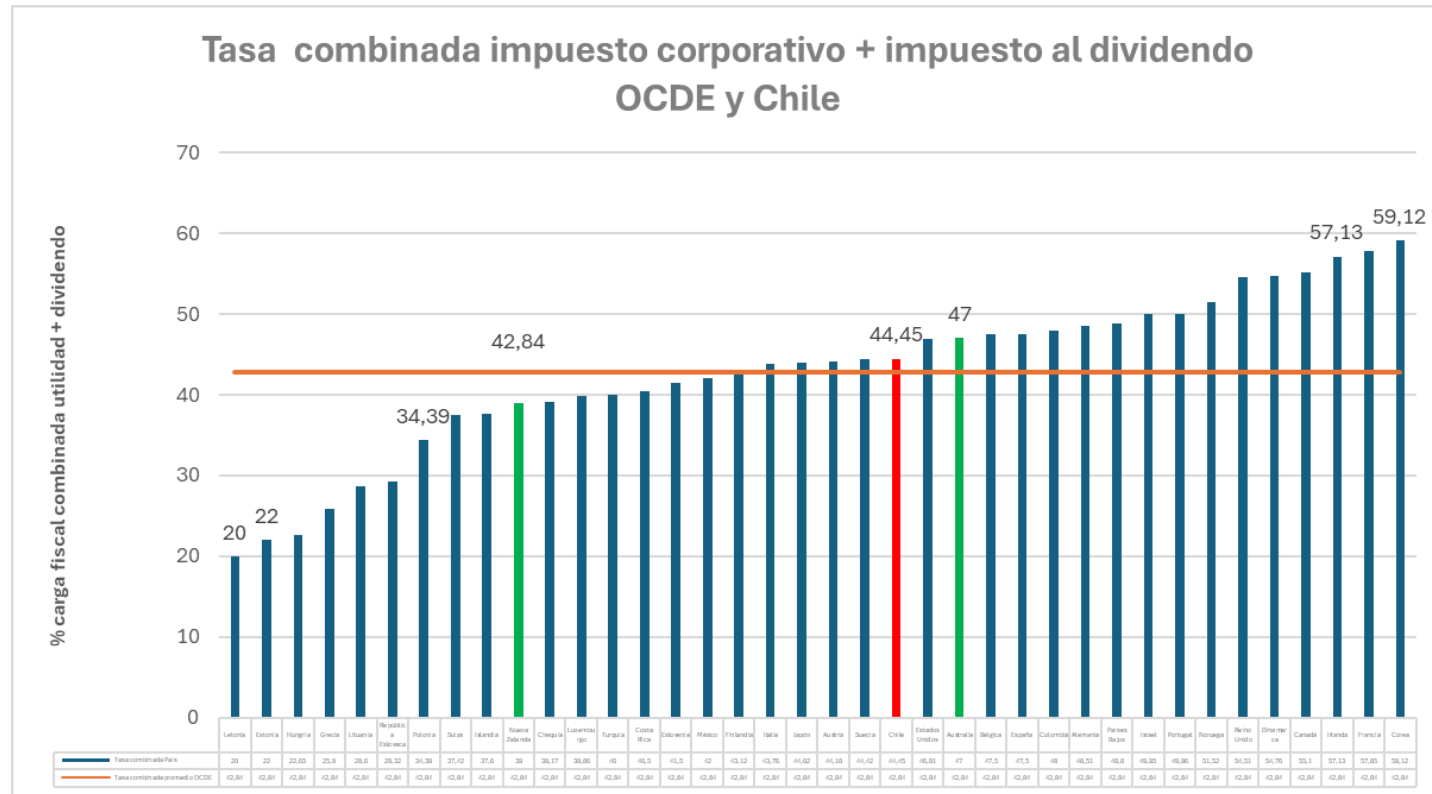
**¿Desde la perspectiva tributaria
Que factores explican este escenario?**

.

Impuestos corporativos contra la tendencia del mundo

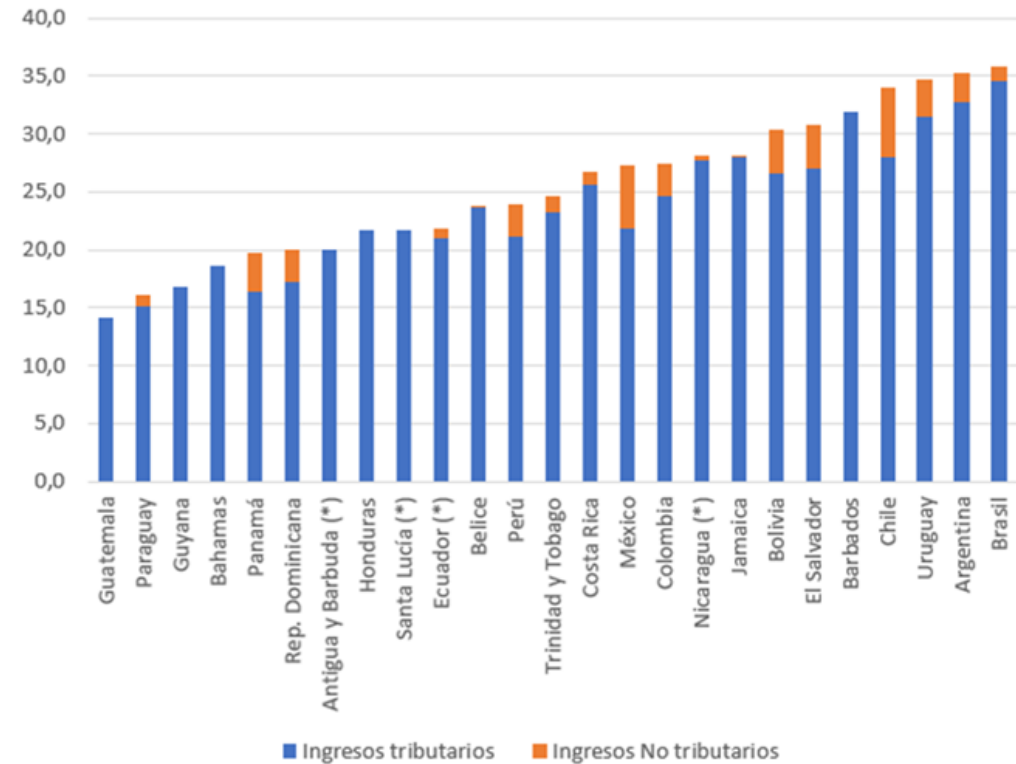
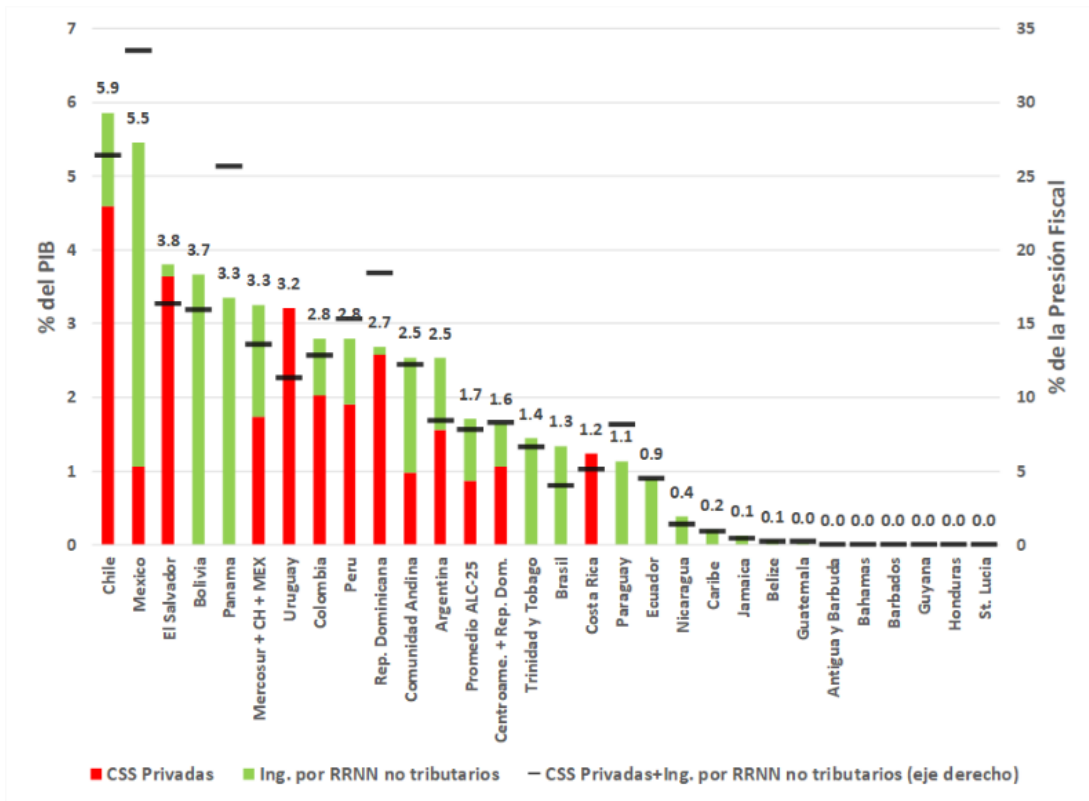


Tasa combinada IDPC + Impuesto dividendo sobre el promedio OCDE

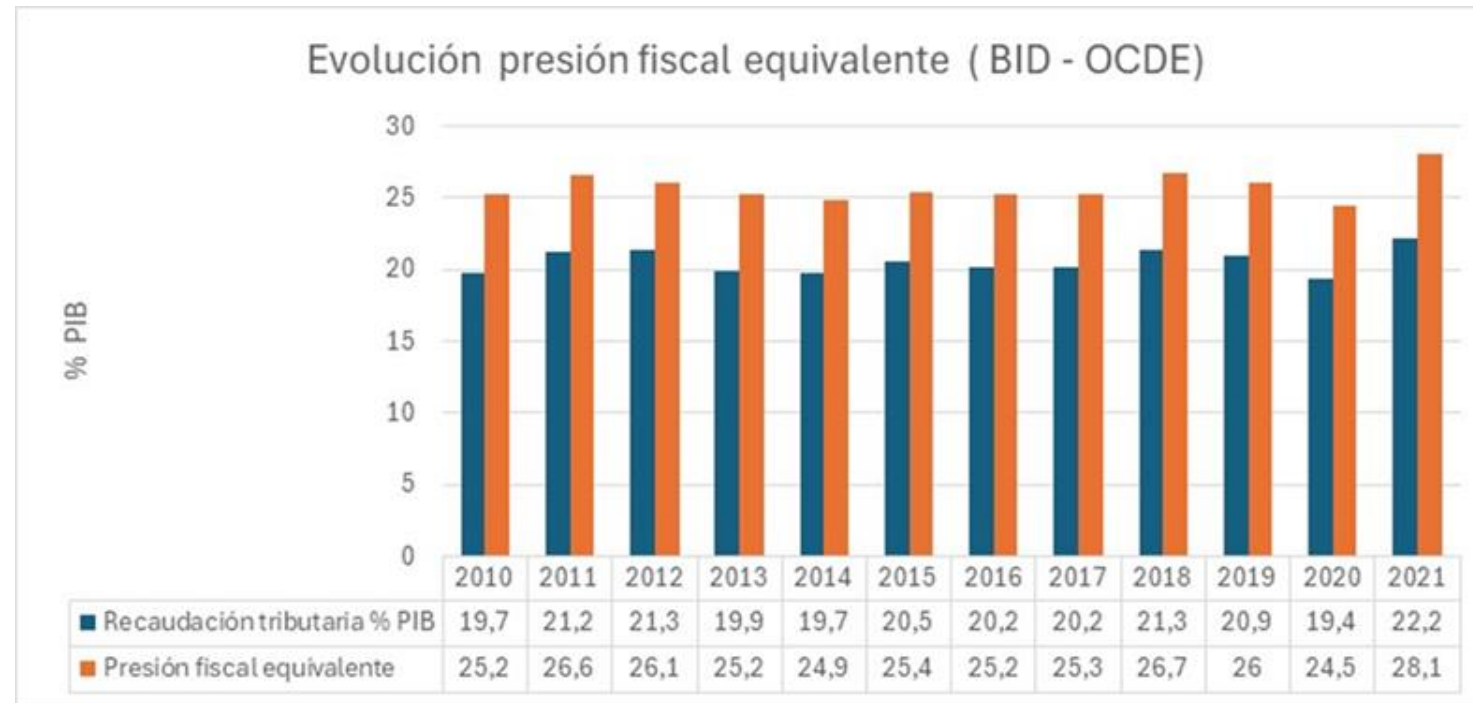


Independiente de si el sistema es integrado o desintegrado, lo importante es la tasa combinada

Carga fiscal equivalente entre las más altas de Latam (BID , OCDE) – no es solo carga directa de impuestos



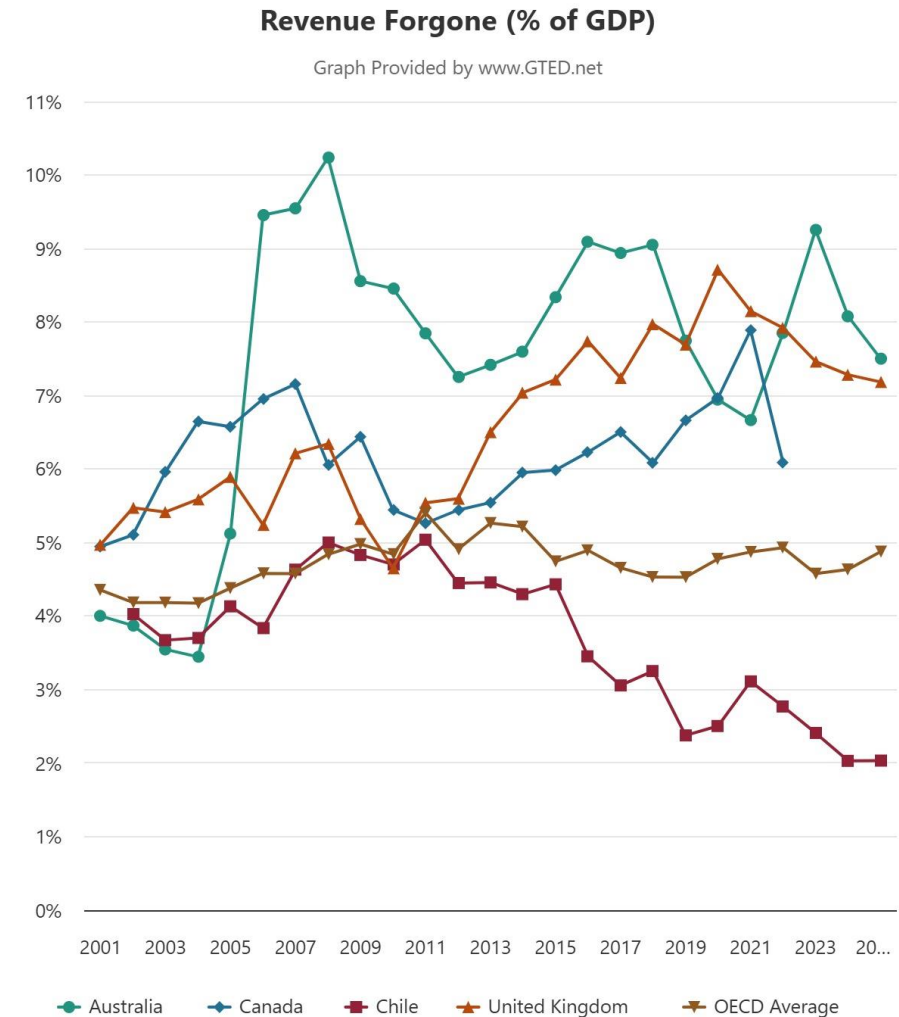
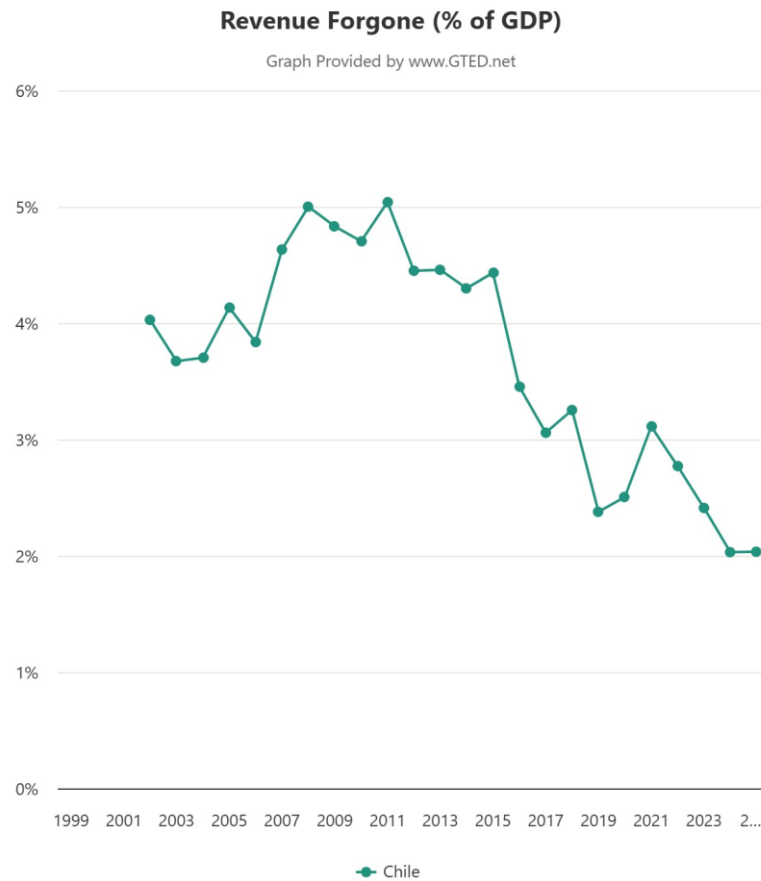
Carga Fiscal equivalente cercana al promedio OCDE- poco espacio para compensaciones



CFE con reformas se acerca al 32%

Brecha se cierra solo ajustando informalidad a los líderes de la OCDE

Gasto tributario – incentivos tributarios a la baja – aumento de presión fiscal



Perdida de competitividad tributaria - mejoras en el ranking de competitividad fiscal solo transitorias

| ISO_3 | Country | Year | Final Rank | Corporate Rank | Income Rank | Consumption Rank | Property Rank | Cross-Border Rank |
|-------|---------|------|------------|----------------|-------------|------------------|---------------|-------------------|
| CHL | Chile | 2014 | 22 | 19 | 15 | 9 | 13 | 37 |
| CHL | Chile | 2015 | 24 | 21 | 15 | 10 | 13 | 37 |
| CHL | Chile | 2016 | 28 | 23 | 19 | 11 | 14 | 38 |
| CHL | Chile | 2017 | 29 | 35 | 16 | 10 | 12 | 38 |
| CHL | Chile | 2018 | 32 | 35 | 16 | 11 | 13 | 38 |
| CHL | Chile | 2019 | 32 | 34 | 17 | 11 | 12 | 38 |
| CHL | Chile | 2020 | 22 | 21 | 16 | 10 | 12 | 38 |
| CHL | Chile | 2021 | 24 | 19 | 19 | 11 | 12 | 38 |
| CHL | Chile | 2022 | 30 | 17 | 37 | 11 | 13 | 38 |
| CHL | Chile | 2023 | 29 | 36 | 23 | 10 | 13 | 38 |
| CHL | Chile | 2024 | 29 | 36 | 24 | 11 | 13 | 38 |

total países ranking =38

| | Rankig | N° Paises |
|-------------------|--------|-----------|
| Final Rank | 29 | 38 |
| Corporate Rank | 36 | 38 |
| Income Rank | 24 | 38 |
| Consumption Rank | 11 | 38 |
| Property Rank | 13 | 38 |
| Cross-Border Rank | 38 | 38 |

Chile entre los países menos competitivos a nivel de impuesto renta



Frigolett: El concepto de "competitividad tributaria" no existe en la OCDE, porque no impulsa la inversión para nada
Publicado: Jueves, 23 de Abril de 2026 a las 20:23hrs.



Corporate Tax Statistics 2025



OECD Economics Department Working Papers No. 620

Taxation and Economic Growth

Åsa Johansson,
Christopher Heady,
Jens Mathias Arnold,
Bert Brys,
Laura Vartia

<https://dx.doi.org/10.1787/241216205486>

Foundations for Growth and Competitiveness 2026



OECD/G20 BASE EROSION AND PROFIT SHIFTING PROJECT

Tax Challenges Arising from the Digitalisation of the Economy – Global Anti-Base Erosion Model Rules (Pillar Two) Examples

INCLUSIVE FRAMEWORK ON BEPS



**Las medidas centrales del proyecto de ley apuntan en la dirección
correcta**

Reintegración total del sistema

Hacienda enviará en próximas 2 semanas **cambio legal a R. Tributaria. Se acotaría renta atribuida**

Rodrigo Valdés dijo ayer que decisión se tomaría la semana que viene, pero fuentes parlamentarias aseguran que ya es un hecho la iniciativa. Modificación dejaría como régimen más general el semi integrado, pero sin cambios de tasas.

O. BUSTAMANTE / P. BERTONI / O. GALAZ / J.P. PALACIOS

— Al parecer ya hay humo blanco en la discusión sobre una modificación legal a la Reforma Tributaria. Ayer el ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés, anunció que la próxima semana definirán si enviarán al Congreso un proyecto sobre la materia, algo que a ojos de todos los expertos es indispensable de realizar.

"Queremos hacer ya la próxima semana la decisión final sobre si es necesario o no tener un proyecto de ley breve para hacer alguna adecuación final si es que fuese necesario", sostuvo el secretario de Estado, al término de la sesión a la que citó la Comisión Especial Mixta de Presupuestos del Congreso, para tratar precisamente el estado de avance del proceso de implementación de la Reforma Tributaria.

Más allá de lo dicho por el ministro Valdés, altas fuentes parlamentarias aseguran



RN José García Rumínot señaló que un cambio "ayuda si se privilegia el sistema semi integrado, pero ayudaría mucho más si queda con el 100% de crédito y no con el 65%. Hoy estamos dejando al inversionista nacional en una situación de desmedro respecto de los inversionistas internacionales acogidos a los convenios que evitan la doble tributación."

Otro de los ajustes del cambio legal haría referencia al pago del IVA a la construcción, como también podrían producirse precisiones en materia de impuestos verdes, según conocedores de las tratativas. Para estas últimas modificaciones, Hacienda ha estado conversando con los respectivos gremios.

Uno de los puntos en que quedan dudas si se integrará al proyecto, es sobre las normas antileusión. En este punto, los expertos discrepan si una aclaración sobre la retroactividad de las normas sobre bases atribuidas

Hacienda se la juega por sistema semi integrado, pero oposición pide rebajar carga tributaria

Ministro de Hacienda confirmó envío de ley que minimiza renta atribuida. Quedará sólo para empresas constituidas por personas naturales. Parlamentarios de la NM presionan para que el proyecto vaya al Congreso antes del Presupuesto, pero Valdés quiere más tiempo.



una fecha. Queremos seguir discutiendo para tratar de hacerlo lo antes posible como me pidieron los parlamentarios".

Añadió que la decisión final "la vamos a ver en la medida que avancemos técnicamente" en la redacción de la iniciativa ya que "quiero tener un proyecto de ley que esté seguro de que va funcionar bien".

Valdés temprano había informado al comité político que el envío del proyecto ocurriría tras el despacho de la Ley de Presupuestos 2016 (fin de noviembre), para no hacer coincidir ambos debates e el Congreso. Sin embargo, presión de los parlamentarios del oficialismo en el tridécimo aniversario de los hitos en Tratados IDU para que la nueva iniciativa impositiva sea presentada a la brevedad, obligó a la autoridad a abrir una negociación con

La desintegración parcial, se fundó en mitos que perdieron peso posterior al año 2014

Mitos de la eliminación de la reintegración

- Primer mito las empresas en Chile **tributan poco**
- El problema de la baja recaudación de impuestos personales está en el hecho que **las empresas retiran en promedio 30% de las utilidades** y no más postergando los impuestos finales.
- Las empresas postergan sus impuestos **acumulando utilidades.**
- La integración del sistema tributario es el gran problema de la baja recaudación fiscal , **las empresas no pagan impuesto por que es crédito contra el impuesto final**
- Reintegrar es volver al **FUT que es un foco de evasión**

Hoy se reconoce el error de la RT 2014 que incluyó la desintegración parcial

Alejandro Micco y Andrea Repetto:

La autocrítica de los expertos que participaron en el diseño de la reforma tributaria de Bachelet II

Economistas apuntan a error de diagnóstico económico. El exministro de Hacienda Mario Marcel realizó una crítica más severa a la iniciativa de la exmandataria.

J.P.P.

Una serie de reflexiones sobre la reforma tributaria de 2014, al inicio del segundo gobierno de Michelle Bachelet, realizaron exautoridades y expertos que participaron en su diseño acerca del diagnóstico económico que prevaleció entonces.

Entre los nombres que han planteado esos comentarios están Alejandro Micco, exsubsecretario de Hacienda en aquella administración, y la directora de la Escuela de Gobierno de la Universidad Católica (UC), Andrea Repetto.

La polémica reforma tributaria—cuando el ministro de Hacienda era Alberto Arenas—buscaba recaudar 3 puntos del PIB, pero terminó allegando recursos solo por la mitad de su objetivo. Esa iniciativa elevó el impuesto corporativo de 20% a 27% y desintegró parcialmente el sistema de tributo a la renta, entre varias otras modificaciones, algunas de las cuales debieron reformarse poco después con otro ministro de Hacienda (Rodrigo Valdés).

Micco, entonces subsecretario



“Nosotros en ese momento, yo estando en el gobierno, pensamos que el gobierno seguiría siendo rico mucho tiempo”.

ALEJANDRO MICCO
EXSUBSECRETARIO DE HACIENDA

“Estábamos tan convencidos, no solo de que teníamos una situación fiscal que era muy buena, sino que también de que estábamos creciendo mucho”.

ANDREA REPETTO
ECONOMISTA

“La reforma de 2014 profundizó sobre lo que para mí es un pecado original de nuestro sistema tributario, que es confundir renta corporativa con renta personal”.

MARIO MARCEL
EXMINISTRO DE HACIENDA



LT LATERCERA

SUSCRÍBETE



Óscar Landerretche: “La reintegración tributaria tiene mayor efecto sobre la inversión que la baja de la tasa a las empresas”



Sistema semi-integrado “gran empresa” HOY

Con tasa IDPC 27%



Utilidad X 27% =
Impuesto renta
determinado



Tasa IGC = 40% (menos crédito IDPC =
27% x 65%) + **crédito 5% ultimo tramo**
IGC

Paga 40% - 17,55% - **5% crédito** = 17,45%

Se pierde 27% x 35% =
9,45%

Pago total = 27% + 17,45% =
44,45%

Propuesta del proyecto actual:
Sistema 100% integrado (gran empresa)
Propuesto con tasa IDPC 23%



Utilidad X 23% =
Impuesto renta
determinado



Retiro afecto a IGC

Crédito IDPC



Tasa máx. IGC = 40%
(menos crédito IDPC = 23%)

Paga solo 17% sobre dividendo en
IGC

¿Pero que pasa en los tramos intermedios de renta?

Semi integración, es un peaje al crecimiento de las empresas de menor tamaño

| Cantidad de contribuyentes categorizados estadísticamente como empresas que se encuentran registrados en los regímenes señalados, desagregados por tramos de ventas en UF | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------------------------|---------|----------------|---------------------------------------|---------|----------------|------------------------------------|----------------|----------------|-------------------------|---------|---------|----------------|
| Tramos Según Ventas en UF | 14 D) N°3 LIR (Pro-Pyme General) | | | 14 D) N°8 LIR (Pro-Pyme Transparente) | | | 14 A) LIR (General Semi Integrado) | | | 34 LIR (Renta presunta) | | | |
| | Año Comercial | | | Año Comercial | | | Año Comercial | | | Año Comercial | | | |
| | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 | 2021 | 2022 | 2023 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| Tramo_01 | 835.933 | 856.599 | 853.252 | 320.881 | 325.665 | 329.272 | 86.907 | 88.266 | 83.546 | 113.738 | 113.180 | 111.585 | 101.585 |
| Tramo_02 | 19.602 | 20.184 | 18.510 | 1.724 | 1.535 | 1.246 | 10.831 | 11.270 | 11.298 | 88 | 137 | 135 | 115 |
| Tramo_03 | 1.712 | 1.101 | 753 | 86 | 53 | 29 | 3.033 | 3.322 | 3.197 | 1 | 6 | 6 | 5 |
| Tramo_04 | 1.042 | 51 | 29 | 61 | 1 | 2 | 6.620 | 6.994 | 6.669 | 6 | 8 | 3 | 4 |
| Tramo_05 | 179 | 14 | 13 | 4 | . | . | 5.969 | 6.197 | 5.748 | 1 | 2 | 2 | 1 |
| Tramo_06 | 12 | 1 | 3 | 1 | . | 1 | 1.417 | 1.444 | 1.254 | . | 1 | . | . |
| Tramo_07 | 3 | 1 | 1 | 1 | . | . | 1.866 | 1.937 | 1.847 | 1 | . | . | . |
| Tramo_08 | . | . | . | . | . | . | 623 | 646 | 609 | 1 | . | . | . |
| Total empresas | 858.483 | 877.951 | 872.561 | 322.758 | 327.254 | 330.550 | 117.266 | 120.076 | 114.168 | 113.836 | 113.334 | 111.731 | 101.710 |
| Pymes | 858.483 | 877.951 | 872.561 | 322.758 | 327.254 | 330.550 | 100.771 | 102.858 | 98.041 | 113.827 | 113.323 | 111.726 | 101.705 |

donde estan las pymes?

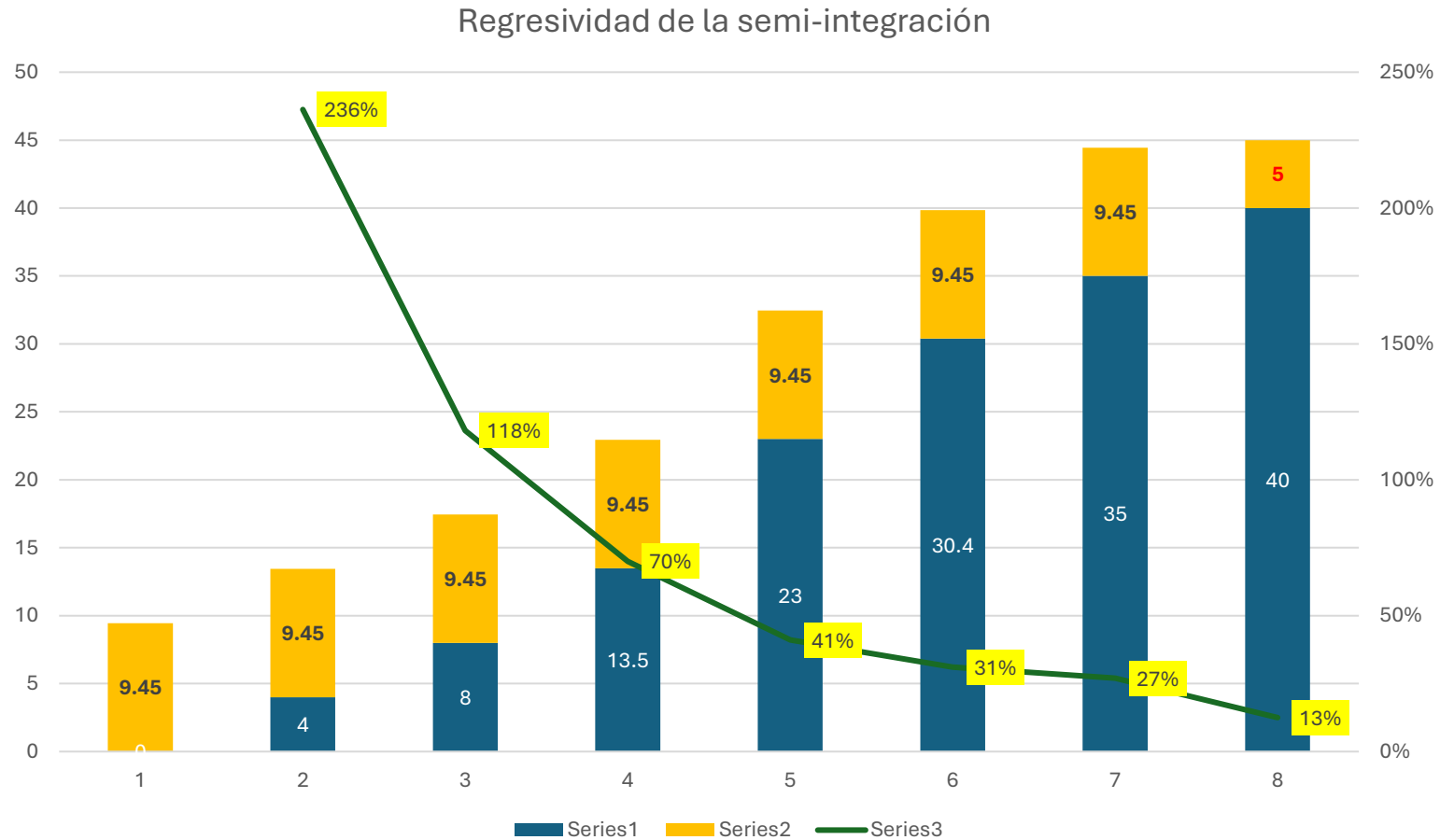
62%

24%

7%

7%

La semi-integración es regresiva y distorsiona la toma de decisiones



Integración a quienes impacta positivamente?

- 100.000 Pymes capturadas en el régimen de grandes empresas que se ven impactadas por el impuesto fijo y regresivo de 9,45% (pérdida de IDPC
- 15.000 empresas nacionales con ventas superiores a 75.000 UF, que se ven hoy en desventaja frente a un inversionista extranjero que paga tasa máxima combinada de 35% versus 44,45%
- Inversionistas extranjeros sin convenio de doble tributario (Chile limitado número de convenios) que paga 44,45% versus un inversionista con convenio que paga 35%

Invariabilidad tributaria + Certeza a la inversión

MIÉRCOLES 15.04.2026

LT PULSO 15

**Ley miscelánea:
norma otorgará
invariabilidad
tributaria por
hasta 25 años a
proyectos desde
US\$50 millones**



**Valorable sea para inversionistas nacionales y extranjeros.....
sin embargo**

**¿ que alternativa se tiene para Holding nacionales que se instalaron fuera
del país y que sería deseable retornen?**

¿ la invariabilidad implica impuesto renta, royalty e impuesto al patrimonio?

Repatriación de capitales

De acuerdo con estadísticas de Impuestos Internos sobre operaciones foráneas:

Capitales chilenos depositados en el exterior representan la mitad del PIB nacional

Monto generado por inversiones, rentas e intereses de préstamos en el mundo asciende a US\$ 154 mil millones. Los principales destinos son los mercados de Estados Unidos, Brasil y Colombia.

JUAN PABLO PALACIOS

Sobre la base de datos de la Operación Renta de este año, el Servicio de Impuestos Internos (SII), a través de la Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios, informó vía Ley de Transparencia la cantidad de formularios y el monto total reportado a través de la Declaración Jurada (DJ) 1929 sobre Operaciones en el Exterior.

La DJ 1929 contiene la obligación de informar al SII al 30 de junio de cada año, respecto de operaciones, inversiones y rentas obtenidas en el exterior de cualquier naturaleza. Esto incluye cualquier tipo de actividad, inversiones en acciones o derechos en una sociedad o instrumentos financieros, seguros contratados, sueldos y remuneraciones, intereses por préstamos, regalías, entre otros.

El SII detalló que la cantidad de

Inversiones en exterior declaradas por contribuyentes

Cantidad de formularios N° 1929 que fueron declarados en año tributario 2024



Países que encabezan los montos totales de mayores de inversiones declaradas en el exterior



Fuente Servicio de Impuestos Internos

EL MERCURIO



El SII detalló que la información sobre inversiones en el exterior representa una aproximación a cifras económicas y se encuentra sujeta a variación por rectificación del contribuyente o acción fiscalizadora.

terior de los contribuyentes también detallan los principales países o jurisdicciones de destino.

En primer lugar, aparece Estados Unidos, país que en los últimos años ha recibido un importante flujo de inversiones de chilenos en el sector inmobiliario, especialmente en el estado de Florida. Le siguen Brasil, Colombia y Perú, y en el quinto lugar está Reino Unido (ver gráfico).

En su respuesta por Ley de Transparencia, el SII explicó que las cifras sobre las DJ 1929 corresponden a estimaciones a partir de información con carácter y fines

tributaria del Colegio de Contadores, Juan Alberto Pizarro, menciona que "en línea con la pérdida de competitividad fiscal del país, la incertidumbre y mayor riesgo para los inversionistas, se observa a partir del año 2021 un incremento significativo de los contribuyentes que declaran operaciones en el exterior a jurisdicciones más competitivas y con atractivo a la inversión". En esa línea, añade que "no es menor que de 8.390 contribuyentes que declaraban estas operaciones en 2019, se haya más que triplicado a 2024, totalizando 30.274".

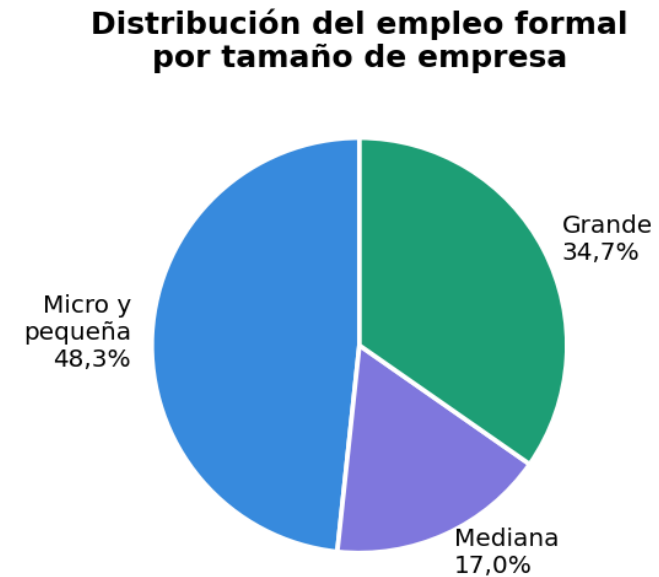
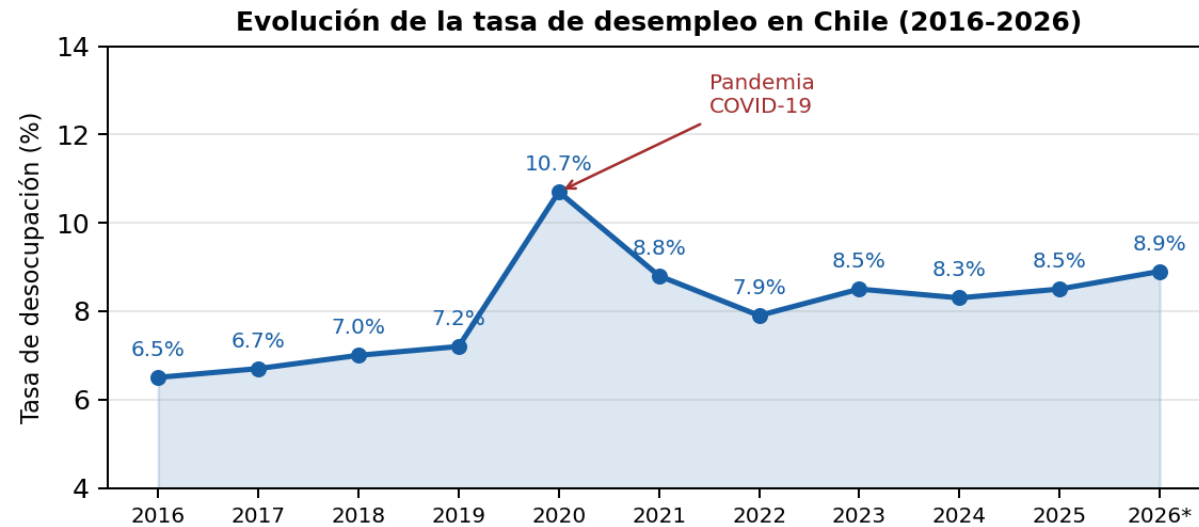
de Florida, y las tasas impositivas, que son mucho más favorables producto del convenio para evitar la tributación entre Chile y Estados Unidos, explican gran parte de esta tendencia", señala.

Respecto de Reino Unido, que aparece en el quinto lugar de las principales jurisdicciones de destino, Mena detalla que esa nación "también tiene tratado de doble tributación y una regulación estable". Detalla que "hay muchos fondos que se domicilian en Irlanda, porque tienen beneficios tributarios y a través de ellos se puede invertir en cualquier parte del mundo".

Por su parte, Rodrigo Benítez, socio de SW Chile, cree que las nuevas reglas de tributación entre Estados Unidos y Chile han incentivado la migración de capitales. "Es probable que aquellos inversionistas residentes en Chile, que están invirtiendo en los Estados Unidos, cumplan en su mayoría con la declaración jurada 1929. La razón es que este año entró en vigencia el convenio para evitar la doble tributación con EE.UU. Esto quiere decir, que

Positivo su doble objetivo , por un lado incentivar retorno de capitales que salieron , y que se potencie el mercado de capitales e inmobiliario

Crédito tributario al empleo, para acercar las tasas de desempleo a indicadores de “pleno empleo”



Crédito tributario al empleo formal, para hacer frente a la informalidad

Tasa de ocupación informal (%), según sexo, total país

trimestres móviles

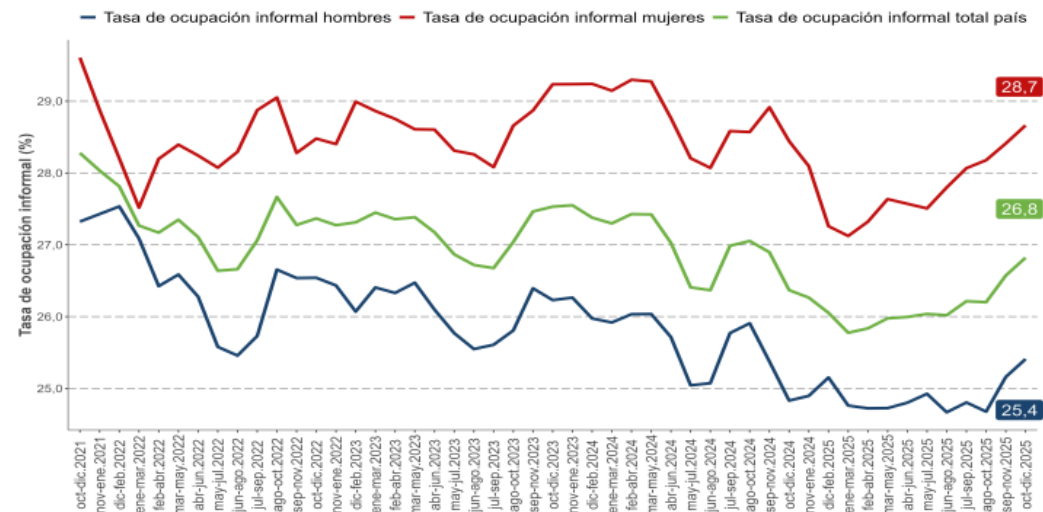
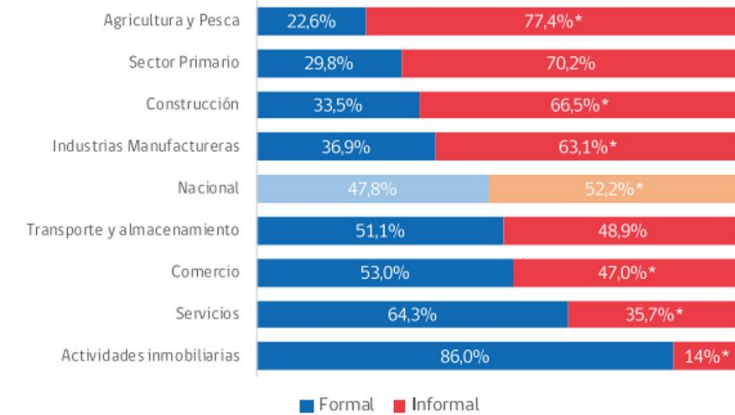


Figura 20: Distribución microemprendimientos por sector económico CIIU Rev. 4, según categoría formalidad



Nota: (*) Diferencia significativa al 5 % de confianza.

Fuente: Elaboración propia en base a EME 5.

Crédito tributario al empleo – oportunidades de mejora

| Año Comercial 2024 | | | Año 2024 | | | | |
|--|----------------|----------------|--------------------|----------------------------|-------------|-------------------|----------------|
| Etiquetas de fila | Ventas UF | N° Empresas | N° Trabajadores de | Etiquetas de fila | N° Empresas | Ventas anuales UF | Remuneración |
| A - Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca | 4,43% | 6,29% | 8,23% | Grande | | 1,20% | 60,34% |
| B - Explotación de minas y canteras | 10,20% | 0,35% | 1,54% | Mediana | | 2,43% | 11,39% |
| C - Industria manufacturera | 12,98% | 7,22% | 7,84% | Micro | | 61,40% | 4,77% |
| D - Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado | 3,21% | 0,25% | 0,33% | Pequeña | | 16,32% | 12,51% |
| E - Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación | 0,45% | 0,48% | 0,81% | Sin Ventas/Sin Información | | 18,66% | 10,99% |
| F - Construcción | 3,62% | 7,37% | 11,11% | Total general | | 100,00% | 100,00% |
| G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas | 21,52% | 29,87% | 13,41% | | | | |
| H - Transporte y almacenamiento | 4,14% | 9,32% | 5,56% | | | | |
| I - Actividades de alojamiento y de servicio de comidas | 1,08% | 5,71% | 4,96% | | | | |
| J - Información y comunicaciones | 1,88% | 2,14% | 2,21% | | | | |
| K - Actividades financieras y de seguros | 27,25% | 3,99% | 2,61% | | | | |
| L - Actividades inmobiliarias | 2,10% | 3,95% | 0,61% | | | | |
| M - Actividades profesionales, científicas y técnicas | 2,13% | 6,54% | 3,91% | | | | |
| N - Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 2,29% | 4,57% | 14,81% | | | | |
| O - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 0,00% | 0,06% | 6,91% | | | | |
| P - Enseñanza | 0,05% | 1,40% | 6,01% | | | | |
| Q - Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social | 1,09% | 3,45% | 4,80% | | | | |
| R - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas | 0,21% | 1,18% | 0,60% | | | | |
| S - Otras actividades de servicios | 0,46% | 5,42% | 2,57% | | | | |
| Sin información | 0,00% | 0,42% | 0,10% | | | | |
| T - Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares | 0,00% | 0,00% | 0,00% | | | | |
| U - Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales | 0,00% | 0,01% | 0,01% | | | | |
| Total general | 100,00% | 100,00% | 100,00% | | | | |

| Año Comercial 2024 | | | Año 2024 | | |
|----------------------------|----------------|----------------|------------------------------|--------------------|--|
| Rango empresa | Ventas UF | N° Empresas | N° Trabajadores dependientes | Total Remuneración | |
| Grande | 87,66% | 1,14% | 50,08% | 5% | |
| Mediana | 5,32% | 2,42% | 14,21% | 14% | |
| Micro | 1,44% | 57,46% | 6,31% | 22% | |
| Pequeña | 5,57% | 16,46% | 19,89% | 18% | |
| Sin Ventas/Sin Información | 0,00% | 22,52% | 9,50% | | |
| Total general | 100,00% | 100,00% | 100,00% | | |

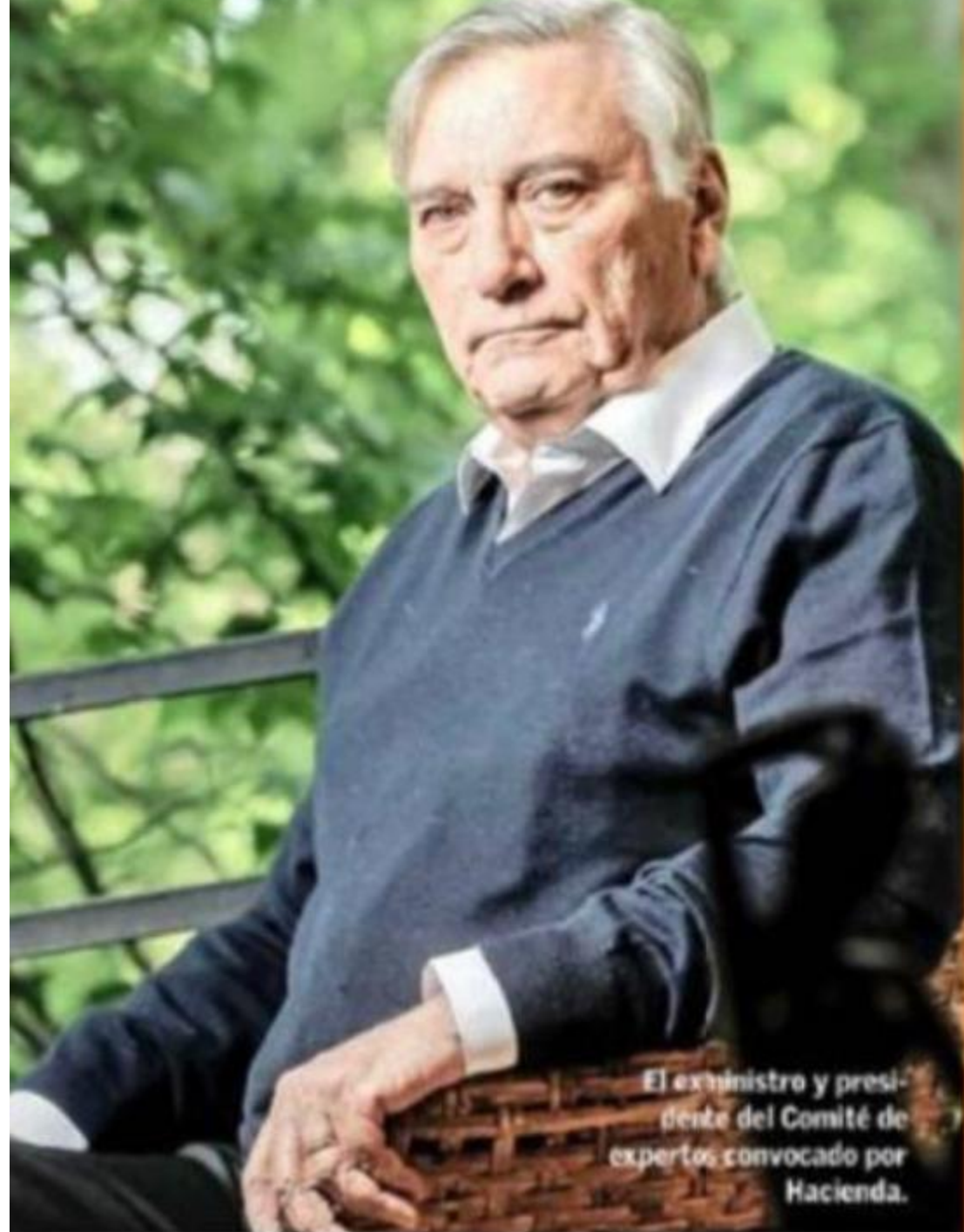
Existe espacio para mejorar: Un alto costo del subsidio = 1.400 millones de dólares, posibilidad de acotar ciertas actividades, aumentar crédito al doble a nuevas contrataciones, que sea un crédito transitorio mientras se logra tasas de pleno empleo 6,5%

Crédito SENCE – Mantener y mejorar

- Singapur: crédito de capacitación con efecto inmediato sobre la caja de la empresa
- Francia: cuenta individual, portable y universal de formación
- Canadá (Ontario): mayor subsidio para pymes y apoyo reforzado a nuevas contrataciones
- Planes estratégicos de capacitación participativos empresa + sindicatos, temas claves para la productividad, seguridad, perfeccionamiento tecnológico, IA, sostenibilidad, el beneficio es al trabajador independiente del tamaño de la empresa

En General : focalización en habilidades útiles para la transformación productiva; mecanismos individuales o portables de acceso a formación; mayor intensidad de apoyo para pequeñas empresas y nuevas contrataciones; participación sectorial o colectiva en el diseño de la capacitación; y fuertes resguardos de calidad, trazabilidad y evaluación.

Reflexiones finales



El exministro y presidente del Comité de expertos convocado por Hacienda.

MANUEL MARFÁN:
“A la larga, subir impuestos es un pésimo negocio, es lo que más afecta al crecimiento”

El grupo transversal de expertos entregó un informe —sin votos de minoría— que profundiza en el deterioro del crecimiento y la política chilena; en que las exportaciones han perdido fuerza y el sistema de permisos para proyectos es “engorroso y arbitrario”. Ponen foco en el desarrollo del litio e hidrógeno verde; en el primero, desechan crear una empresa estatal. B 12 y B 13

Presidente de la comisión de expertos convocada por el Ministro Marcel

MANUEL MARFÁN: “Si se privilegia el crecimiento, habría más holgura que con una reforma tributaria”

En tres meses, el grupo transversal consensuó un informe —sin votos de minoría— que profundiza en el deterioro del crecimiento y la política chilena en la última década; en que las exportaciones han perdido fuerza y el sistema de permisos para proyectos es “engorroso y arbitrario”. Ahora viene la “prédica”, dice el exministro de Hacienda y con esta entrevista parte ese apostolado. Si logran generar el debate, ya estarían satisfechos, afirma. • SOLEDAD VIAL A.

Exministro de
Hacienda Manuel
Marfán.



Fue necesario demorarse más de lo previsto. El comité de expertos convocado en agosto por el ministro de Hacienda para determinar el espacio fiscal que puede generar el crecimiento en la próxima década, sumó algunos temas al mandato original. Como el capítulo final sobre “El entorno que se requiere”, donde abordan el deterioro de las instituciones y el sistema político.

Quedaron contentos, dice el presidente del grupo, el economista, investigador de Cieplan y consultor de empresas, Manuel Marfán. De hecho, los siete miembros —los exministros Ignacio Briones y José Pablo Arellano, las economistas Andrea Repetto y Andrea Tokman, y los expresidentes del Banco Central Rodrigo Vergara y José De Gregorio— firmaron el documento final, sin votos de minoría. “Acuerdos y consensos son una virtud que Chile debe recuperar”, agrega el exministro de Frei Ruiz-Tagle, “lo decimos cada vez que pudimos en el texto”.

—Y, a ustedes, ¿les costó?

“Cuesta, pero fue fluido. Nunca hubo diferencias enojosas, solo conceptuales en algún tema, y en otros habríamos necesitado un año de estudio, como la reforma del Estado o terminar con la informalidad, importantes para promover el crecimiento. Ahora, el trabajo es salir a predicar el informe y la importancia de un acuerdo en el pacto fiscal”.

—Toda prédica tiene un mensaje, ¿cuál es el de este informe?

“Esta sociedad es muy demandante, genera presiones fiscales y las holguras a 10 años son muy pequeñas si no se hace nada. En parte, porque en los últimos diez años el deterioro del crecimiento ha ido a la par que el de la política, por eso faltan mejores instituciones y reglas del juego. No es lo único, también desde mediados del 2000, las importaciones han tenido comportamientos muy mediocres. Hicimos casi en un caso, estudiamos todos los países que saltaron a economías avanzadas post Segunda Guerra Mundial, según el FMI, y sus exportaciones fueron motor del crecimiento durante tres décadas. Para los siete sería una gran contri-

No necesitamos subir impuestos, sino que saber dónde está el forado

El estudio de brecha de cumplimiento del SII, aún no convence, la metodología del estudio ha sido cuestionada por su fiabilidad y significancia, pues no desagrega los factores impulsores de la evasión y no logra explicar de esta manera dónde se aloja la evasión.



Manuel Agosin, economista:

“Tenemos que salir del inmovilismo actual y eso no se hace sin una reducción impositiva importante para las empresas”

El exdecano de la FEN se ha mostrado favorable al proyecto de ley ingresado por el gobierno del presidente Kast que busca reducir el impuesto corporativo y reintegrar el sistema tributario. Exmilitante del Partido Socialista, se declara decepcionado del camino adoptado por el partido en materia económica. “Hay un estatismo exacerbado que está totalmente reñido con la realidad y con lo que es el mundo de hoy”, asevera.



Un sistema tributario más competitivo- no es solo cuestión de tasas

- La confianza es clave para aumentar los ingresos tributarios en los países en desarrollo



BANCO MUNDIAL
BIRF • AIF | GRUPO BANCO MUNDIAL

- 98% de la recaudación fiscal en Chile es por cumplimiento voluntario



**JUAN ALBERTO
PIZARRO**
PRESIDENTE COMISIÓN
TRIBUTARIA, COLEGIO
DE CONTADORES

Confianza tributaria, el pilar olvidado de la recaudación

El Banco Mundial ha sostenido en diversos estudios que la confianza es el factor fundamental para aumentar los ingresos tributarios en los países en desarrollo. En esta línea, promueve un enfoque colaborativo por sobre uno coercitivo, e invita a los gobiernos a fortalecer los sistemas de recaudación con un enfoque integral, que aumente la confianza de los contribuyentes.

Por otro lado, la encuesta global de confianza en los impuestos, de la Federación Internacional de Contadores y la OCDE, refleja que ésta es mucho mayor en los países desarrollados que en los en desarrollo, como Chile. El último sondeo, de 2024, evidenció de hecho que el 43,6% de los consultados en nuestro país no confía o confía poco en la autoridad tributaria, en tanto que el 58,5% dijo que la corrupción es un factor importante en su disposición a pagar impuestos.

Un sistema tributario más competitivo- no es solo cuestión de tasas

- **+ Simplicidad** : Sistematización de regímenes , hoy coexisten 33 a nivel de impuesto renta.
- **+ Facilidad para el cumplimiento** : Op Renta en Junio de cada año, ciclo del contribuyente eficiente.
- **+ Fortalecimiento de los derechos de los contribuyentes:**
Derecho al error, derecho a recibir un servicio de calidad de parte de la autoridad fiscal